



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°34

En Villa Alegre, a 22 de octubre de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES. MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencia de la concejal María Ignacia González.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, director Secplan Alfredo Espinoza, director Desam Reemplazante Germán Herrera Dinamarca, Jefe Administración y Finanzas Mario Gutiérrez, Encargada de Patentes y Permisos Cecilia Carrasco, directora Dideco Consuelo Garrido, asistentes técnicos de audio y video Cristian Muñoz y Sergio Zapata.

TABLA SESION ORDINARIA N°34

1.- ACTAS

Sin actas por aprobar.

2. CUENTA

Lectura de correspondencia despachada e ingresada.

3.PUNTOS DE TABLA:



3.1 Pronunciamiento sobre propuesta de Ordenanza Municipal sobre Actividades Comerciales, en el Marco de la Celebración del Día de Todos Los Santos. Expone encargada de patentes

3.2 Pronunciamiento sobre propuesta de subvención extraordinaria en favor de la organización funcional Asociación de Fútbol Villa Alegre, por un monto total de \$3.000.000 (tres millones de pesos) destinada a la compra de trofeos, premios y vestimenta de equipos de fútbol para campeonatos 2025. Expone directora Dideco.

3.3 Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Ordenanza de Cobro de Derechos por concesiones, permisos o servicios. Expone Administrador Municipal.

3.4 Pronunciamiento sobre bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE). Expone directora Dideco.

3.5 Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Ordenanza N°6 de Beca Deportiva. Expone Administrador Municipal.

Complementaria:

3.6 Pronunciamiento sobre rectificar acuerdo N°220 de la sesión ordinaria N°33 celebrada el 15 de octubre de 2025, corrigiendo el monto total de contrato de \$241.891.928 (*doscientos cuarenta y un millones ochocientos noventa y un mil novecientos veintiocho pesos*) a \$287.851.394 IVA incluido (*doscientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos*). Expone director Secplan.

Acuerdo N°220: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de los ediles presente en sala, adjudicar y suscribir contrato de ejecución de la iniciativa “EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA, COMUNA DE VILLA ALEGRE”, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 1738-14-LQ25, al oferente CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO SPA RUT:73.126.786-8, por un monto total de \$241.891.928 (*doscientos cuarenta y un millones ochocientos noventa y un mil novecientos veintiocho pesos*), en un periodo de 180 días corridos.

4. – VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios y la Patria a las 9:40 horas. En su saludo inicial hace mención a la preocupación por la desaparición de la concejala María Ignacia González Torres. Pide por su pronto encuentro.

Pide minuto de silencio y condolencias a las familias, por varios fallecimientos:

Por la Mamá de Cesar Bravo, Sra. Adriana Torres;

Por la Señora Ilda Bustamante;

Por el papá de Carmen Gloria Rodríguez, presidenta Junta de Vecinos El Sauce.

1.- ACTAS:

Sin actas por aprobar.

2.- CUENTA

Correspondencia despachada:

- Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2025 dirigido a la comisión Teletón para informar que su requerimiento fue leído en sesión ordinaria N°33 y que fue despachada a las unidades de Dideco y Servicios Generales. Se adjunta ese correo de distribución.
- Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2025 dirigido a la Consejo de Desarrollo de Salud Loma de Las Tortillas para informar que su requerimiento fue leído en sesión ordinaria N°33 y que fue despachada a la unidad de Dideco. Se adjunta ese correo de distribución.
- Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2025 dirigido al grupo Folklórico Tradiciones Campesinas para informar que sus agradecimientos fueron leídos en sesión ordinaria N°33 y que fue despachada a la unidad de Dideco. Se adjunta ese correo de distribución.

Correspondencia recibida:

- Oficio N.º 87 de fecha 21 de octubre del departamento de salud donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8º inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre unidades de adquisiciones y recursos humanos del periodo del 13 al 17 de octubre de 2025.
- Oficio N.º 179 de fecha 21 de octubre de la unidad de Secplan donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8º inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M.



sobre adquirentes de bienes y servicios del periodo del 15 al 21 de octubre de 2025.

DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1 Pronunciamiento sobre propuesta de Ordenanza Municipal sobre Actividades Comerciales, en el Marco de la Celebración del Día de Todos Los Santos:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Encargada de Patentes y Permisos, Cecilia Carrasco de la unidad de Administración y Finanzas quien expone la materia y responde las inquietudes de los concejales.

El concejal Rebolledo propone que se pueda pagar el permiso en el lugar para dar mayor oportunidad. La funcionaria responde señalando que se fiscaliza ese día para que puedan pagar su permiso.

El presidente solicita la votación, concluida las intervenciones:

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	rechazo
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°223: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con cinco votos a favor de los concejales Luis Alegría, Eduardo Bustamante, María Teresa Pacheco y Cesar Vallejos y del alcalde Arturo Palma. Un rechazo del concejal Justo Rebolledo, Ordenanza Municipal sobre Actividades Comerciales, en el Marco de la Celebración del Día de Todos Los Santos, que se adjunta.

3.2 Pronunciamiento sobre propuesta de subvención extraordinaria en favor de la organización funcional Asociación de Fútbol Villa Alegre, por un monto total de \$3.000.000 (tres millones de pesos) destinada a la compra de trofeos, premios y vestimenta de equipos de fútbol para campeonatos 2025:



El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora Dideco Consuelo Garrido quien expone la materia y responde las inquietudes de los concejales.

Se genera inquietud en concejales debido a que la asociación la integran equipos de otras comunas.

El presidente solicita la votación, concluida las intervenciones:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°224: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, subvención extraordinaria en favor de la organización funcional Asociación de Fútbol Villa Alegre, por un monto total de \$3.000.000 (tres millones de pesos) destinada a la compra de trofeos, premios y vestimenta equipos de fútbol para campeonatos 2025.

3.3 Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Ordenanza de Cobro de Derechos por concesiones, permisos o servicios:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al administrador municipal Rodrigo Cancino quien expone la materia, señalando además antecedentes previos como la forma en que se trabajó la propuesta y la fundamentación reglamentaria. Responde las inquietudes de los concejales.

El presidente solicita la votación, concluida las intervenciones:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba



Alcalde:

aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°225: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, Modificación Ordenanza de Cobro de Derechos por concesiones, permisos o servicios, según los términos establecidos en oficio N°33 de fecha 19 de octubre de 2025 del administrador municipal, que se adjunta.

3.4 Pronunciamiento sobre bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora Dideco Consuelo Garrido quien expone la materia, refiriéndose a las condiciones y requisitos. Responde las inquietudes de los concejales.

El alcalde hace referencia la importancia de capacitar a las organizaciones.

El presidente solicita la votación, concluida las intervenciones:

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°226: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), que se adjunta.

3.5 Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Ordenanza N°6 de Beca Deportiva:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al administrador municipal Rodrigo Cancino quien expone la materia y responde las inquietudes de los concejales.



A propósito de la alta demanda de la sala de musculación, el alcalde anuncia ampliación de la actual en Villa Alegre y se hará una en Estación Villa Alegre.

El presidente solicita la votación, concluida las intervenciones:

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°227: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, Modificación Ordenanza N°6 de Beca Deportiva, según los términos establecidos en Oficio N°34 de fecha 20 de octubre del 2025 del administrador municipal, que se adjunta.

Complementaria:

3.6 Pronunciamiento sobre rectificar acuerdo N°220 de la sesión ordinaria N°33 celebrada el 15 de octubre de 2025, corrigiendo el monto total de contrato de \$241.891.928 (doscientos cuarenta y un millones ochocientos noventa y un mil novecientos veintiocho pesos) a \$287.851.394 IVA incluido (doscientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos. Expone director Secplan.

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan Alfredo Espinoza quien expone la materia explicando el error advertido sobre el valor neto de la oferta lo que debe ser corregido. No afecta en la evaluación efectuada, sentencia. Responde las inquietudes de los concejales en conjunto con el administrador municipal.

El presidente solicita la votación, concluida las intervenciones:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
--------------------------	---------



Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°228: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, rectificar acuerdo N°220 de la sesión ordinaria N°33 celebrada el 15 de octubre de 2025, corrigiendo el monto total de contrato de \$241.891.928 (*doscientos cuarenta y un millones ochocientos noventa y un mil novecientos veintiocho pesos*) a \$287.851.394 IVA incluido (*doscientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos*).

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los concejales para exponer sus puntos varios.

Concejal Eduardo Bustamante:

- Se refiere a la campaña Teletón sobre la importancia e impacto social. Cada año aumenta la necesidad por lo que hace un llamado a participar y no restarnos de la actividad. Se refiere a los recursos que se aportan y lo que se recauda.
El alcalde señala que se colaborara en todo lo que podamos.
- Se refiere a solicitud efectuada a la municipalidad sobre nómina de funcionarios que hicieron uso de licencias médicas y salieron del país lo que fue ratificado por contraloría. Sin embargo, plantea respetuosamente su profunda molestia porque no se le ha entregado la información como cantidad de casos, cuantos están resueltos y cuáles fueron las sanciones. Ha escucha desproporcionalidad y falta de equidad. Explica.
El alcalde explica el estado de la oficina jurídica. El administrador municipal informa genérica como se desarrollan los sumarios y que no van todos en los mismos tiempos por las medidas probatorias que puedan solicitar en cada caso.

Concejal Justo Rebolledo:



- Se refiere a recursos para indemnizar a directores del Daem. Luego el alcalde responde que se está trabajando en eso.
- Se refiere a derechos de aseo por el negocio y por la casa. El alcalde pide acudir a donde Alejandra.
- Se refiere a que las palomas de publicidad están interfirieron con la visual. La secretaria municipal informa los espacios autorizados para publicidad.
- Se refiere a su labor fiscalizadora y como el recibe información para ejercer su función.

Concejal Luis Alegría:

- Menciona que en paradero nuevo al lado del semáforo se estacionan vehículos particulares y se necesita señalética para que señala que es solo para locomoción colectiva. La cantidad de metros que sea necesario.
- Se refiere a una ceremonia respecto a la prevención del cáncer. Hace presente a la importancia y el trabajo que se realiza. Espera tener en el futuro un mamógrafo para diagnosticar.
El alcalde hace el recuerdo que en periodo anterior se dejaron los recursos y finalmente no se compró. El alcalde pide al director Secplan que agilice el proyecto mamógrafo móvil.

Concejala María Teresa Pacheco:

- Se refiere al día mundial del cáncer. Comenta una experiencia personal. Hace preguntas al director Desam.

El alcalde pide al director Desam que invite a la comisión para las actividades.

- Solicita lugares de votación.

Concejal Cesar Vallejos:

- Se refiere a uso de la ambulancia y sus restricciones. Sobre ello hace referencia a una actividad que se realizó el fin de semana y se utilizó la ambulancia. El alcalde explica porque ocurrió esa situación señalando que activo un convenio o un comodato antes de tiempo. El concejal no queda conforme y reitera que la ambulancia no es para otros usos. Cuando una organización hace una actividad debe arrendar una ambulancia. El director Desam da explicaciones.

Los concejales hacen preguntas al director Desam de otras materias del departamento.



Concluidos los puntos el alcalde cierra la sesión en nombre de Dios y la Patria, a las 12:23 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Secretaría Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre